


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

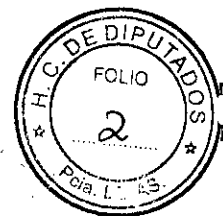
RESUELVE

Declarar de interés legislativo la 42° Fiesta Provincial del Trigo, a realizarse entre el 3 y 6 de Marzo en el municipio de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Tres Arroyos es la ciudad cabecera del partido homónimo y se ubica al sur de la provincia de Buenos Aires. Su principal actividad económica está ligada a la agricultura, siendo una de las zonas agropecuarias más importantes del país.

En esta ciudad se realizará, como se hace desde 1968 de manera ininterrumpida, la edición número 42 de la Fiesta Provincial del Trigo, la cual convoca a una amplia región de la provincia. La misma tendrá lugar los días 3, 4, 5 y 6 de marzo.


Cabe destacar que se trata de una de las fiestas de mayor magnitud de la región, debido a su duración, la enorme adhesión de público que genera y las actividades que en ella se programan, tales como elección de la reina, desfile de carrozas, fogones, espectáculos artísticos, exposición cultural y comercial.

Asimismo, en el marco de la Fiesta se lleva a cabo el Concurso de muestra de trigo, y desde el año 1970 se entrega la Espiga de Oro, a quienes han contribuido al desarrollo triguero. También se premia al Productor Pionero, se brindan charlas técnicas y debates de temas agropecuarios.

La Fiesta del Trigo es una exposición en que la industria, el comercio, los prestadores de servicios y todas las actividades vinculadas con el agro, exhiben sus productos, y su tecnología.

Debido a la importancia cultural y a los significativos beneficios económicos que el desarrollo de esta actividad genera para la localidad, resulta apropiado apoyar la difusión y publicidad del evento en cuestión, en este caso declarándolo de interés para toda la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As